

PROCESO		Acceso y Fortalecimiento a la Justicia				Código:		F-AJ-	
		DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA				Versión:			
DOCUMENTO		FORMATO DE RESUMEN DE ORIENTACIONES O ATENCIONES PSICOLÓGICAS A CIUDADANOS TRASLADADOS - CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN - CTP				Fecha de Vigencia:			
						Fecha Aprobación:			
C.V: _____ P.A: ___X___						MM		AAAA	
						DICIEMBRE		2024	
RESUMEN DE ATENCION INICIAL A TRASLADADOS CTP									
N°	APELLIDOS	FECHA DE ATENCIÓN	HORA	OBSERVACIONES GENERALES	REQUIERE SEGUIMIENTO		FECHA DE SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES GENERALES SEGUIMIENTO	
					SI	NO			
1	GARCIA	12/12/2024	6:00 AM	Ciudadano presenta llanto al ingreso al CTP, donde se evidencia de manera inmediata cortes en sus dos brazos, alrededor de 30 autolesiones que determinan su estado de animo y reistencia al dolor por el duro momento pór el cual estaba pasando		x		Ciudadano ingreso de acuerdo a los criterios necesarios para su proteccion en el CTP .	
2	RODRIGUEZ	24/12/2024	7:00 PM	Ciudadano ingresa con un alto estado de exaltacion, mencionado constantemente ser paciente psiquiatrico, adicional informa de que recientemente le hicieron un laparotomia.		x		Ciudadano ingreso de acuerdo a los criterios necesarios para su proteccion en el CTP .	


FIRMA DE RESPONSABLE

Irene Bejarano V.

NOMBRE

IRENE BEJARANO VASQUEZ

REPORTE MENSUAL DE PSICÓLOGAS

		MM	AAAA
		DICIEMBRE	2024
DÍA	TURNO		
01/12/2024	7:00 AM	<p>Se recibió turno a las 7:00 am con un número de 1 ciudadano sin novedad. Durante la jornada se recibieron 11 ciudadanos sin novedad. Se realizaron 2 charlas en las cuales participaron 12 ciudadanos, a quienes se les brindó alimentos Uri. Estas acciones se realizaron en un horario de 2:20 pm y 5:40 pm, tomando como temática temas jurídicos y gestión emocional. Se resolvieron dudas sobre el tiempo de permanencia, explicando que en situaciones de riña, el tiempo no debía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones se calmaran, evitando empeorar la situación. Todas las acciones mencionadas formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones quedó registrada en la matriz de forma diaria, cumpliendo con la obligación 6. Durante la jornada se informó sobre la disposición de atención psicológica a la población trasladada, si así lo requería, entendiendo que es una acción netamente voluntaria. Para este día se realizaron dos atenciones psicológicas a las 2:30 pm y 4:00 pm.</p>	
02/12/2024	7:00 AM	<p>Se recibió turno a las 7:00 am de la psicóloga Janteh Aguirre, entregando 11 ciudadanos sin novedad. Durante la jornada se recibieron 17 ciudadanos, en los cuales no se presentaron situaciones que ameritaran atenciones especiales. Se realizó una charla enfocada en temas jurídicos y resolución de conflictos. En esta acción participaron 9 personas, charla realizada a las 3:28 pm, quienes recibieron refrigerio. Es importante destacar que todas las acciones mencionadas anteriormente forman parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas frente al tiempo de permanencia, explicando que en situaciones de riña el tiempo no puede superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones minimizaran su exaltación, evitando empeorar la situación.</p>	

03/12/2024	7:00 AM	<p>Se recibió turno de Janeth Aguirre a las 7:00 am con un número de 14 personas sin novedad. Entre las 8:30 y 8:55 am ingresaron 4 ciudadanos. De 9:15 a 12:35 pm ingresaron 5 ciudadanos. Se realizó una charla a las 11:50 am con un número de 4 ciudadanos; ya que el resto presentó comportamientos disruptivos, generando conflicto entre los demás, por lo que la charla se interrumpió. No obstante, a los 5 ciudadanos que participaron se les dio refrigerio. A las 11:00 am salieron 3 ciudadanos sin novedad. Alrededor de las 3:20 y 4:35 pm ingresaron 5 ciudadanos. A las 4:00 pm salieron 9 ciudadanos sin novedad. A las 5:20 pm se realizó una charla sobre Regulación Emocional con un número de 7 ciudadanos, quienes recibieron refrigerio. Todas las acciones mencionadas anteriormente forman parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas sobre el tiempo de permanencia, explicando que en situaciones de riña el tiempo no puede superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones minimizaran su exaltación, evitando empeorar la situación. Se les brindó orientación sobre gestión emocional y temas jurídicos.</p>
06/12/2024	7:00 AM	<p>Se recibió turno a las 10:00 am, con un número de 10 ciudadanos, sin reporte de novedad. Se realizó una charla de resolución de conflictos con un número de 5 mujeres sobre las 3:20 pm. A las 5:00 pm salieron 4 ciudadanos sin novedad. Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas sobre el tiempo de permanencia, explicando que en situaciones de riña el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones minimizaran su exaltación, evitando empeorar la situación. Se brindaron rutas de atención y/o acceso a la resolución de comparendos y demás trámites pertinentes.</p>

07/12/2024	7:00 AM	<p>Se recibe turno a las 7:25 am, en la cual se recibieron 17 ciudadanos, en la cual se evidencia 2 ciudadanos con novedad, el señor Caira y Ramirez. A las 4:00 pm, se realiza accion preventivo pedagogica con un numero de 10 ciudadanos teneiendo en cuenta el tema de auto concepto. Se entregan refrigerios.Todas las acciones mencionadas anteriormente hacen parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamento del CTP. Cabe resaltar que la informacion de las acciones realizadas quedaron registradas en la matriz de forma diaria dando cumplimiento a la (obligacion 6).</p> <p>Durante la jornada se pone a disposición a la población trasladada, la atención psicológica que se requiera si fuese el caso. Se resuelven dudas frente al tiempo de permanencia, donde se da conocer que en situaciones de riña el tiempo no puede superar las 12 horas, esto con el fin de permitir que los ánimos y emociones minimicen su exaltación evitando empeorar la situación. Durante la jornada se pone a disposición a la población trasladada, la atención psicológica que se requiera si fuese el caso.</p>
13/12/2024	7:00 PM	<p>Se recibió turno de la psicóloga Janeth Aguirre, quien hizo entrega de 38 ciudadanos. A las 7:21 am salieron 28 ciudadanos sin novedad. Se realizó una actividad preventivo-pedagógica a las 6:04 pm, en la cual participaron 13 ciudadanos. Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas sobre el tiempo de permanencia, explicando que en situaciones de riña el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones minimizaran su exaltación, evitando empeorar la situación. Se realizó una atención individual al señor García, la cual quedó registrada en la matriz del CTP.</p>
14/12/2024	7:00 PM	<p>Se recibió turno a las 7:00 pm con un número de 27 ciudadanos. A las 7:10 pm salieron 4 ciudadanos sin novedad. A las 9:30 pm se realizó una charla a un número de 9 ciudadanos sin novedad, teniendo en cuenta el tema de la Ley 1801 y rutas de atención; se entregaron refrigerios. A las 10:10 pm se entregaron alimentos a los ciudadanos que estaban antes de la jornada de las 7:00 pm. A las 10:45 pm se realizó una charla a 2 ciudadanas, en la cual se trató el tema de resolución de conflictos. A las 12:10 am participaron 7 ciudadanos en una charla sobre resolución de conflictos. A la 1:10 am participaron 2 ciudadanas, teniendo en cuenta el tema de la Ley 1801. A las 2:28 am se realizó una charla sobre resolución de conflictos, en la cual participaron 10 ciudadanos. Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas sobre el tiempo de permanencia, explicando que en situaciones de riña el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones minimizaran su exaltación, evitando empeorar la situación.</p>

15/12/2024	7:00 PM	<p>Se recibió turno con la psicóloga Vicky Rojas a las 7:00 pm, con un número de 10 ciudadanos sin novedad. Se realizaron acciones preventivas pedagógicas a las 8:10 pm con 9 ciudadanos, con el tema "Gestión emocional". A las 9:10 pm, con un número de 14 ciudadanos, se trató el tema "Ley 1801/2016". A las 11:45 pm, con 6 ciudadanos, se abordó el tema "Resolución de conflictos". A las 12:49 am, con 6 ciudadanos, se trató nuevamente el tema "Ley 1801/2016", de los cuales 6 ciudadanos repiten charla, para un total de 12 participantes. La aclaración aparece al final de la matriz en observaciones. A las 5:30 am, se realizó una charla con 8 ciudadanos, en la que se abordó el tema "Ley 1801/2016". Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. No se entregaron refrigerios, solo alimentos URI. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, en caso de ser necesario. Se resolvieron dudas respecto al tiempo de permanencia, informando que en situaciones de riña el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones disminuyeran su exaltación, evitando empeorar la situación. Durante la jornada, se puso nuevamente a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera. Finalmente, se entregó turno con un número de 12 ciudadanos.</p>
22/12/2024	7:00 AM	<p>Se recibió turno a las 7:40 am, en el cual se recibieron 20 ciudadanos sin novedad. Durante la jornada ingresaron 31 personas, de las cuales se realizaron 2 charlas. A las 10:35 pm, se realizó una charla con 4 ciudadanos sobre "Rutas de atención". Alrededor de las 4:05pm, se realizó otra charla sobre la Ley 1801, Artículo 155, en la que participaron 14 ciudadanos. A las 6:35 pm se realiza charla con un número de 11 ciudadanos. Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas respecto al tiempo de permanencia, informando que en situaciones de riña el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones disminuyeran su exaltación, evitando empeorar la situación. Durante la jornada, se puso nuevamente a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso.</p>

24/12/2024	7:00 PM	<p>Se recibió turno a las 7:00 pm con la psicóloga Vicky Rojas, en el cual se recibieron 13 ciudadanos. Se realizó una charla a las 8:05 pm enfocada en la resolución de conflictos, en la cual participaron 4 ciudadanos, y se entregaron alimentos URI. Se brindó atención inicial al ciudadano Rodríguez, a quien se le realizó acompañamiento hasta su salida. A las 5:02 am, se realizó una charla sobre la Ley 1801, en la cual participaron 15 ciudadanos. Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas respecto al tiempo de permanencia, informando que en situaciones de riña el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones disminuyeran su exaltación, evitando empeorar la situación. Se brindó orientación sobre gestión emocional y temas jurídicos. Durante la jornada, se puso nuevamente a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera. Finalmente, se entregó turno a las 7:00 am a Janeth Aguirre, con un número de 16 ciudadanos, sin novedad.</p>
25/12/2024	7:00 PM	<p>Se recibió turno de Janeth Aguirre, psicóloga, a las 7:00 pm, quien entregó 31 ciudadanos sin novedad. Se realizaron 2 charlas con los temas "Empatía" y "Ley 1801", en las cuales participaron 13 y 6 ciudadanos, respectivamente, realizadas a las 8:05 pm y 9:35 pm. A las 10:08 pm, salieron 37 ciudadanos. A las 11:20 pm, se realizó una charla con 12 ciudadanos sobre el tema "Ley 1801/2016". Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas respecto al tiempo de permanencia, informando que en situaciones de riña el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones disminuyeran su exaltación, evitando empeorar la situación. Durante la jornada, se puso nuevamente a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera. Se facilitó ropa y baño a un ciudadano y se entregó una camiseta a una ciudadana. Finalmente, se entregó turno con 17 personas, sin novedad.</p>


27/12/2024	7:00 AM	<p>Se recibió turno a las 7:20 am a la psicóloga Janeth Aguirre, en la cual entregó 8 ciudadanos sin novedad. Se realizó charla a la 1:05 pm, en la cual participaron 10 ciudadanos, tomando en cuenta el tema de Empatía. A su vez, se les habló sobre la ley 1801, socializando las condiciones y el tiempo de estancia en el CTP. Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, cumpliendo con la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, en caso de ser necesario. Se resolvieron dudas sobre el tiempo de permanencia, donde se dio a conocer que, en situaciones de riña, el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones minimizaran su exaltación, evitando empeorar la situación. Se les brindó orientación sobre gestión emocional y temas jurídicos. Durante la jornada, también se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se entregó turno a las 7:00 pm, con un total de 12 ciudadanos.</p>
28/12/2024	7:00 AM	<p>Se recibió turno a las 7:20 am a la psicóloga Janeth Aguirre, en la cual hizo entrega de 13 ciudadanos, sin novedad. Se realizó una charla y un taller a la 1:28 pm con un total de 8 ciudadanos, y un taller a las 6:00 pm con un total de 14 ciudadanos. Se realizó entrega de alimentos y refrigerios. No se dieron casos especiales ni novedades. Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas sobre el tiempo de permanencia, donde se dio a conocer que, en situaciones de riña, el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones minimizaran su exaltación, evitando empeorar la situación. Durante la jornada, también se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se entregó turno a Vicky Rojas a las 7:00 pm, en la cual se hizo entrega de 17 ciudadanos, sin novedad.</p>

29/12/2024	7:00 PM	Se recibió turno a las 7:00 pm a la psicóloga Vicky Rojas, haciendo entrega de 4 ciudadanos sin novedad. Salieron 4 ciudadanos a las 8:20 am. Se realizaron 2 charlas y un taller. La charla a la 1:30 pm contó con la participación de 5 ciudadanos, y se entregaron refrigerios. A las 4:00 pm se realiza taller con la participación de 9 ciudadanos, también se realizó charla a las 4:22 pm tuvo en cuenta los temas de gestión emocional, en la cual participaron 2 ciudadanas se entregaron refrigerios. No se realizó ninguna atención especial. Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas sobre el tiempo de permanencia, donde se dio a conocer que, en situaciones de riña, el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones minimizaran su exaltación, evitando empeorar la situación. Se brindaron rutas de atención y/o de acceso a la resolución de comparendos y demás trámites pertinentes. Se brindó una charla a los ciudadanos, en la cual se trató el tema de sensibilización frente a la resolución de conflictos.
------------	---------	--

Nombre psicóloga : IRENE BEJARANO

Firma 


NOTA: Los datos están soportados con la información registrada en la matriz.

		PROCESO Acceso y Fortalecimiento a la Justicia DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA				Código: F-AJ-		
		DOCUMENTO FORMATO DE RESUMEN DE ORIENTACIONES O ATENCIONES PSICOLÓGICAS A CIUDADANOS TRASLADADOS - CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN - CTP				Versión:		
FECHA DE VIGENCIA:				Fecha de Vigencia:				
FECHA APROBACIÓN:				Fecha Aprobación:				
MM				AAAA				
DICIEMBRE				2024				
C.V: _____ P.A: X _____		RESUMEN DE ATENCIONES INDIVIDUALES PSICOLÓGICAS A TRASLADADOS CTP						
N°	APELLIDOS	FECHA DE ATENCIÓN	HORA	OBSERVACIONES GENERALES	REQUIERE SEGUIMIENTO		FECHA DE SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES GENERALES SEGUIMIENTO
					SI	NO		
1	RENTERIA	01/12/2024	2:30 PM	Ciudadano solicita atencion psicologica ya que menciona tener dificultades con su esposa, donde a comunicacion y la confianza estan fracturadas. sin embargo la situacion por el cual lo traen no le preocupa ya que fue una riña a la que no le dara importancia.	X		12/12/2024	Celular: 3124872081. Se realiza seguimiento el dia 12 de diciembre a las 8:20 am, en la cual el ciudadano manifiesta que todo esta bien, que su conflicto o situacion con su pareja sentimental. Menciona estar agradecido por las herramientas y/o como el menciona los consejos que recibio le sirvieron para solucionar su situacion.
2	ALONSO	01/12/2024	4:00 PM	Ciudadano solicita atencion por psicologia ya que presenta diferentes conflictos con su pareja, asi que se lebrundan herramientas para manetner una comunicacion asertiva y respetuosa	X		12/12/2024	Celular 3214001860 Se realiza seguimiento el dia 12 de diciembre a las 9:34 am, en la cual la llamada realizada no tiene efectividad, ya que se va a buzón de mensaje despues de timbrar algunos segundos.
3	GARCIA	13/12/2024	7:00 PM	Ciudadano solicita atencion por psicologia ya que se siente triste frente a la perdida de su bebe de 7 meses, su soledad y falta de apoyo lo sumerge en un momento doloroso e irreparable. Presenta Cutting en brazos con mas de 30 cortes en ambos brazos como resultado de su desesperacion y aburrimento por todo lo que le ha tocado pasar a su corta edad. Todo resultado de las malas decisiones que hga tomado a lo largo de su vida		X		No suministra numeros telefonicos ya que no facilitara el seguimiento el cual permitira conocer su condicion emocional y mental.

Irene Bejarano V.

FIRMA DE RESPONSABLE _____
 NOMBRE IRENE BEJARANO VASQUEZ

REPORTE MENSUAL DE PSICÓLOGAS

		MM	AAAA
		DICIEMBRE	2024
DÍA	TURNO		
01/12/2024	7:00 AM	<p>Se recibió turno a las 7:00 am con un número de 1 ciudadano sin novedad. Durante la jornada se recibieron 11 ciudadanos sin novedad. Se realizaron 2 charlas en las cuales participaron 12 ciudadanos, a quienes se les brindó alimentos Uri. Estas acciones se realizaron en un horario de 2:20 pm y 5:40 pm, tomando como temática temas jurídicos y gestión emocional. Se resolvieron dudas sobre el tiempo de permanencia, explicando que en situaciones de riña, el tiempo no debía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones se calmaran, evitando empeorar la situación. Todas las acciones mencionadas formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones quedó registrada en la matriz de forma diaria, cumpliendo con la obligación 6. Durante la jornada se informó sobre la disposición de atención psicológica a la población trasladada, si así lo requería, entendiendo que es una acción netamente voluntaria. Para este día se realizaron dos atenciones psicológicas a las 2:30 pm y 4:00 pm.</p>	
02/12/2024	7:00 AM	<p>Se recibió turno a las 7:00 am de la psicóloga Janteh Aguirre, entregando 11 ciudadanos sin novedad. Durante la jornada se recibieron 17 ciudadanos, en los cuales no se presentaron situaciones que ameritaran atenciones especiales. Se realizó una charla enfocada en temas jurídicos y resolución de conflictos. En esta acción participaron 9 personas, charla realizada a las 3:28 pm, quienes recibieron refrigerio. Es importante destacar que todas las acciones mencionadas anteriormente forman parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas frente al tiempo de permanencia, explicando que en situaciones de riña el tiempo no puede superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones minimizaran su exaltación, evitando empeorar la situación.</p>	

03/12/2024	7:00 AM	<p>Se recibió turno de Janeth Aguirre a las 7:00 am con un número de 14 personas sin novedad. Entre las 8:30 y 8:55 am ingresaron 4 ciudadanos. De 9:15 a 12:35 pm ingresaron 5 ciudadanos. Se realizó una charla a las 11:50 am con un número de 4 ciudadanos; ya que el resto presentó comportamientos disruptivos, generando conflicto entre los demás, por lo que la charla se interrumpió. No obstante, a los 5 ciudadanos que participaron se les dio refrigerio. A las 11:00 am salieron 3 ciudadanos sin novedad. Alrededor de las 3:20 y 4:35 pm ingresaron 5 ciudadanos. A las 4:00 pm salieron 9 ciudadanos sin novedad. A las 5:20 pm se realizó una charla sobre Regulación Emocional con un número de 7 ciudadanos, quienes recibieron refrigerio. Todas las acciones mencionadas anteriormente forman parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas sobre el tiempo de permanencia, explicando que en situaciones de riña el tiempo no puede superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones minimizaran su exaltación, evitando empeorar la situación. Se les brindó orientación sobre gestión emocional y temas jurídicos.</p>
06/12/2024	7:00 AM	<p>Se recibió turno a las 10:00 am, con un número de 10 ciudadanos, sin reporte de novedad. Se realizó una charla de resolución de conflictos con un número de 5 mujeres sobre las 3:20 pm. A las 5:00 pm salieron 4 ciudadanos sin novedad. Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas sobre el tiempo de permanencia, explicando que en situaciones de riña el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones minimizaran su exaltación, evitando empeorar la situación. Se brindaron rutas de atención y/o acceso a la resolución de comparendos y demás trámites pertinentes.</p>

07/12/2024	7:00 AM	<p>Se recibe turno a las 7:25 am, en la cual se recibieron 17 ciudadanos, en la cual se evidencia 2 ciudadanos con novedad, el señor Caira y Ramirez. A las 4:00 pm, se realiza accion preventivo pedagogica con un numero de 10 ciudadanos teneiendo en cuenta el tema de auto concepto. Se entregan refrigerios.Todas las acciones mencionadas anteriormente hacen parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la informacion de las acciones realizadas quedaron registradas en la matriz de forma diaria dando cumplimiento a la (obligacion 6).</p> <p>Durante la jornada se pone a disposición a la población trasladada, la atención psicológica que se requiera si fuese el caso. Se resuelven dudas frente al tiempo de permanencia, donde se da conocer que en situaciones de riña el tiempo no puede superar las 12 horas, esto con el fin de permitir que los ánimos y emociones minimicen su exaltación evitando empeorar la situación. Durante la jornada se pone a disposición a la población trasladada, la atención psicológica que se requiera si fuese el caso.</p>
13/12/2024	7:00 PM	<p>Se recibió turno de la psicóloga Janeth Aguirre, quien hizo entrega de 38 ciudadanos. A las 7:21 am salieron 28 ciudadanos sin novedad. Se realizó una actividad preventivo-pedagógica a las 6:04 pm, en la cual participaron 13 ciudadanos. Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas sobre el tiempo de permanencia, explicando que en situaciones de riña el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones minimizaran su exaltación, evitando empeorar la situación. Se realizó una atención individual al señor García, la cual quedó registrada en la matriz del CTP.</p>
14/12/2024	7:00 PM	<p>Se recibió turno a las 7:00 pm con un número de 27 ciudadanos. A las 7:10 pm salieron 4 ciudadanos sin novedad. A las 9:30 pm se realizó una charla a un número de 9 ciudadanos sin novedad, teniendo en cuenta el tema de la Ley 1801 y rutas de atención; se entregaron refrigerios. A las 10:10 pm se entregaron alimentos a los ciudadanos que estaban antes de la jornada de las 7:00 pm. A las 10:45 pm se realizó una charla a 2 ciudadanas, en la cual se trató el tema de resolución de conflictos. A las 12:10 am participaron 7 ciudadanos en una charla sobre resolución de conflictos. A la 1:10 am participaron 2 ciudadanas, teniendo en cuenta el tema de la Ley 1801. A las 2:28 am se realizó una charla sobre resolución de conflictos, en la cual participaron 10 ciudadanos. Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas sobre el tiempo de permanencia, explicando que en situaciones de riña el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones minimizaran su exaltación, evitando empeorar la situación.</p>

15/12/2024	7:00 PM	<p>Se recibió turno con la psicóloga Vicky Rojas a las 7:00 pm, con un número de 10 ciudadanos sin novedad. Se realizaron acciones preventivas pedagógicas a las 8:10 pm con 9 ciudadanos, con el tema "Gestión emocional". A las 9:10 pm, con un número de 14 ciudadanos, se trató el tema "Ley 1801/2016". A las 11:45 pm, con 6 ciudadanos, se abordó el tema "Resolución de conflictos". A las 12:49 am, con 6 ciudadanos, se trató nuevamente el tema "Ley 1801/2016", de los cuales 6 ciudadanos repiten charla, para un total de 12 participantes. La aclaración aparece al final de la matriz en observaciones. A las 5:30 am, se realizó una charla con 8 ciudadanos, en la que se abordó el tema "Ley 1801/2016". Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. No se entregaron refrigerios, solo alimentos URI. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, en caso de ser necesario. Se resolvieron dudas respecto al tiempo de permanencia, informando que en situaciones de riña el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones disminuyeran su exaltación, evitando empeorar la situación. Durante la jornada, se puso nuevamente a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera. Finalmente, se entregó turno con un número de 12 ciudadanos.</p>
22/12/2024	7:00 AM	<p>Se recibió turno a las 7:40 am, en el cual se recibieron 20 ciudadanos sin novedad. Durante la jornada ingresaron 31 personas, de las cuales se realizaron 2 charlas. A las 10:35 pm, se realizó una charla con 4 ciudadanos sobre "Rutas de atención". Alrededor de las 4:05pm, se realizó otra charla sobre la Ley 1801, Artículo 155, en la que participaron 14 ciudadanos. A las 6:35 pm se realiza charla con un número de 11 ciudadanos. Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas respecto al tiempo de permanencia, informando que en situaciones de riña el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones disminuyeran su exaltación, evitando empeorar la situación. Durante la jornada, se puso nuevamente a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso.</p>

24/12/2024	7:00 PM	<p>Se recibió turno a las 7:00 pm con la psicóloga Vicky Rojas, en el cual se recibieron 13 ciudadanos. Se realizó una charla a las 8:05 pm enfocada en la resolución de conflictos, en la cual participaron 4 ciudadanos, y se entregaron alimentos URI. Se brindó atención inicial al ciudadano Rodríguez, a quien se le realizó acompañamiento hasta su salida. A las 5:02 am, se realizó una charla sobre la Ley 1801, en la cual participaron 15 ciudadanos. Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas respecto al tiempo de permanencia, informando que en situaciones de riña el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones disminuyeran su exaltación, evitando empeorar la situación. Se brindó orientación sobre gestión emocional y temas jurídicos. Durante la jornada, se puso nuevamente a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera. Finalmente, se entregó turno a las 7:00 am a Janeth Aguirre, con un número de 16 ciudadanos, sin novedad.</p>
25/12/2024	7:00 PM	<p>Se recibió turno de Janeth Aguirre, psicóloga, a las 7:00 pm, quien entregó 31 ciudadanos sin novedad. Se realizaron 2 charlas con los temas "Empatía" y "Ley 1801", en las cuales participaron 13 y 6 ciudadanos, respectivamente, realizadas a las 8:05 pm y 9:35 pm. A las 10:08 pm, salieron 37 ciudadanos. A las 11:20 pm, se realizó una charla con 12 ciudadanos sobre el tema "Ley 1801/2016". Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas respecto al tiempo de permanencia, informando que en situaciones de riña el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones disminuyeran su exaltación, evitando empeorar la situación. Durante la jornada, se puso nuevamente a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera. Se facilitó ropa y baño a un ciudadano y se entregó una camiseta a una ciudadana. Finalmente, se entregó turno con 17 personas, sin novedad.</p>

27/12/2024	7:00 AM	<p>Se recibió turno a las 7:20 am a la psicóloga Janeth Aguirre, en la cual entregó 8 ciudadanos sin novedad. Se realizó charla a la 1:05 pm, en la cual participaron 10 ciudadanos, tomando en cuenta el tema de Empatía. A su vez, se les habló sobre la ley 1801, socializando las condiciones y el tiempo de estancia en el CTP. Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, cumpliendo con la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, en caso de ser necesario. Se resolvieron dudas sobre el tiempo de permanencia, donde se dio a conocer que, en situaciones de riña, el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones minimizaran su exaltación, evitando empeorar la situación. Se les brindó orientación sobre gestión emocional y temas jurídicos. Durante la jornada, también se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se entregó turno a las 7:00 pm, con un total de 12 ciudadanos.</p>
28/12/2024	7:00 AM	<p>Se recibió turno a las 7:20 am a la psicóloga Janeth Aguirre, en la cual hizo entrega de 13 ciudadanos, sin novedad. Se realizó una charla y un taller a la 1:28 pm con un total de 8 ciudadanos, y un taller a las 6:00 pm con un total de 14 ciudadanos. Se realizó entrega de alimentos y refrigerios. No se dieron casos especiales ni novedades. Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas sobre el tiempo de permanencia, donde se dio a conocer que, en situaciones de riña, el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones minimizaran su exaltación, evitando empeorar la situación. Durante la jornada, también se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se entregó turno a Vicky Rojas a las 7:00 pm, en la cual se hizo entrega de 17 ciudadanos, sin novedad.</p>

29/12/2024	7:00 PM	Se recibió turno a las 7:00 pm a la psicóloga Vicky Rojas, haciendo entrega de 4 ciudadanos sin novedad. Salieron 4 ciudadanos a las 8:20 am. Se realizaron 2 charlas y un taller. La charla a la 1:30 pm contó con la participación de 5 ciudadanos, y se entregaron refrigerios. A las 4:00 pm se realiza taller con la participación de 9 ciudadanos, también se realizó charla a las 4:22 pm tuvo en cuenta los temas de gestión emocional, en la cual participaron 2 ciudadanas se entregaron refrigerios. No se realizó ninguna atención especial. Todas las acciones mencionadas anteriormente formaron parte del monitoreo realizado a los ciudadanos desde su ingreso y en cada espacio del equipamiento del CTP. Cabe resaltar que la información de las acciones realizadas quedó registrada en la matriz de forma diaria, dando cumplimiento a la obligación 6. Durante la jornada, se puso a disposición de la población trasladada la atención psicológica que se requiriera, si fuese el caso. Se resolvieron dudas sobre el tiempo de permanencia, donde se dio a conocer que, en situaciones de riña, el tiempo no podía superar las 12 horas, con el fin de permitir que los ánimos y emociones minimizaran su exaltación, evitando empeorar la situación. Se brindaron rutas de atención y/o de acceso a la resolución de comparendos y demás trámites pertinentes. Se brindó una charla a los ciudadanos, en la cual se trató el tema de sensibilización frente a la resolución de conflictos.
------------	---------	--

Nombre psicóloga : IRENE BEJARANO

Firma 

NOTA: Los datos están soportados con la información registrada en la matriz.



REPORTE DE NOVEDAD 27DICIEMBRE 2024

Desde Irene Bejarano Vasquez <irene.bejarano@scj.gov.co>

Fecha Vie 27/12/2024 18:34

Para Johana Andrea Moreno Llano <johana.moreno@scj.gov.co>

Cordial saludo.

De acuerdo a las directrices dadas, el reporte de novedades debe darse en el margen de las notificaciones a relacionar, como acciones de cualquier perfil que preste sus servicios profesionales en el CTP.

Para el día 27 de diciembre del 2024, ciudadano fue trasladado de la Sala Nicolo a la sala LGBTI, ya que se encontraba hablando con otros ciudadanos, según se indaga con el ciudadano y otros trasladados, solo estaban hablando. Situación que le molesta a los policías. Para corroborar las razones del traslado a otra sala se le pregunta el porqué del traslado y refiere el Subintendente Durango que estaba "chimbiando". El reporte que se realiza se basa en las condiciones climáticas del día, donde la temperatura es de 14°C, el cual es baja, donde el ciudadano se encuentra en pantaloneta y sin medias, los argumentos no son justificables, ya que lo que incomodaba era el que no se podía escuchar con claridad la película que están viendo en la sala de custodia.

Para realizar este reporte se pone en consideración la opinión de Daniela Orozco (Recepcionista) y Wilson Jiménez (Tallerista).

Atentamente

IRENE BEJARANO VASQUEZ

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Brindar apoyo en la atención psicológica individual a los ciudadanos que la requieran junto con las rutas de atención en salud mental y realizar el respectivo seguimiento



Prestar apoyo en el monitoreo de las personas sujetas al medio de traslado por protección en las salas dispuestas para ese fin







Las demás actividades que sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato

